



## ANUNCIO

### PLAZO PARA SUBSANAR EL DEFECTO QUE HAYA MOTIVADO LA EXCLUSIÓN O LA NO INCLUSIÓN EN LAS LISTAS PROVISIONALES DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER 57 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE BOMBERO/A CONDUCTOR/A ESPECIALISTA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Mediante Resolución de 2 de febrero de 2021 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias se aprobaron las listas provisionales de personas admitidas y excluidas para el acceso a las pruebas selectivas convocadas para la provisión de 57 plazas de la categoría de Bombero/a Conductor/a Especialista del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid.

El punto sexto de dicha Resolución establece:

*“Los aspirantes dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidos del proceso selectivo quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando su derecho a ser admitidos, y ello de conformidad con lo establecido en el punto 6.3 de las Bases Generales que rigen la presente convocatoria y artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”*

En base a lo anterior, el plazo único e improrrogable de diez días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su no inclusión expresa, **es del 8 de febrero al 19 de febrero de 2021**, ambos incluidos, al haberse publicado la citada Resolución en el BOAM núm. 8.821, de 5 de febrero.

Lo que se comunica para general conocimiento.

*Firmado electrónicamente*

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD  
Raquel Ponce Moreno



#### Información de Firmantes del Documento

RAQUEL PONCE MORENO - SUBDIRECTORA GENERAL  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 10/02/2021 12:46:53  
CSV : 9801FFD742ED6C97

